

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

10589 REPUESTOS AVENIDA, S.A.
(EN LIQUIDACIÓN)

Por acuerdo unánime de los Liquidadores de la Sociedad, con el V.º B.º del señor Interventor, se convoca a los señores accionistas de "Repuestos Avenida, S.A." (en liquidación) a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en Jerez de los Caballeros, en la Notaría de doña Olivia Eljarrat López, calle Don Sancho, número 8, a las once horas el próximo día 28 de diciembre de 2016, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y a la misma hora del día 29 diciembre de 2016, en segunda convocatoria, con el fin de que los accionistas puedan deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Constitución de la Junta General Extraordinaria y designación de los cargos de Presidente y Secretario de la misma.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014 y de la aplicación del resultado.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015 y de la aplicación del resultado.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, del informe completo de las operaciones de liquidación.

Quinto.- Examen y aprobación, en su caso, del balance final de liquidación a 30 de septiembre de 2016.

Sexto.- Examen y aprobación, en su caso, del proyecto de división entre los accionistas de la cuota de liquidación resultante. Determinación de la cuota de liquidación, y aprobación de la división y adjudicación del haber social.

Séptimo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión y operaciones realizadas por los Liquidadores, desde su nombramiento.

Octavo.- Adoptar, en su caso, los acuerdos complementarios necesarios para la distribución de la cuota de liquidación, la disolución y la liquidación de la Sociedad.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Décimo.- Delegación de facultades para la elevación a instrumento público, formalización, desarrollo, subsanación, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

Undécimo.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital y demás normativa aplicable, se hace constar que a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista tiene derecho a examinar en la Notaría de doña Olivia Eljarrat López, calle Don Sancho, número 8, de Jerez de los Caballeros, y a

obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo, se hace constar el derecho de los accionistas de solicitar de los Liquidadores, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, conforme a lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

Derecho de asistencia.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos de la Sociedad, tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas que aparezcan como titulares en el Libro Registro de Accionistas con cinco días de antelación al de la celebración de la Junta.

Derecho de representación.- Los accionistas que no asistan a esta Junta General de Accionistas, podrán hacerse representar por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por el artículo 12 de los Estatutos de la Sociedad y por la Ley.

Intervención de Notario en la Junta.- Los Liquidadores de la Sociedad han acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, en relación con el artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil.

Jerez de los Caballeros, 22 de noviembre de 2016.- Los Liquidadores de la sociedad, don Juan Ferrer Mesa, don Juan Antonio Carrasco Tanco y don Juan Monterrey Mayoral, con el V.º B.º del señor Interventor, don José Ramón Gómez Tinoco.

ID: A160086776-1